



**Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un/a Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (INGENIERÍA GTCAO-LGS). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-090).**

Los investigadores principales, Luís Fernando Rodríguez y Marcos Reyes, comunican a la unidad de Recursos Humanos que, el diseño detallado de LGS avanza con problemas en la parte de control, y GTCAO se encuentra en plenas pruebas finales para su aceptación y su envío al telescopio. El IAC tiene que completar las pruebas finales en los próximos meses y garantizar la aceptación, y faltan recursos para completar el control de GTCAO, en concreto desarrollar su PLC de control. Es urgente terminar estas tareas para llevar GTCAO a telescopio y avanzar en el diseño de LGS. Es por lo que se hace necesaria la contratación urgente de un Ingeniero/a para el instrumento, cuya financiación, objeto y funciones del contrato se detallan en el anexo I.

- El 30 de junio de 2021, mediante Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de un/a Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (Ingeniería Software Est). Código de Proceso Selectivo. PS-2021-056
- Por Resolución del Director de I.A.C. el 09 de septiembre de 2021 fue adjudicado dicho contrato. En la Resolución de adjudicación también se establecían los candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima para aprobar. dicha lista es la siguiente:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***2193**	LEÓN GIL, JAVIER	59,02
***6372**	MERLOS GARCÍA, FERNANDO	57,72
***5140**	MATTA GÓMEZ, ANTONIO ALEJANDRO	56,66
***2515**	QUINTERO NEHRKORN, JORGE	55,88
***4416**	HERNÁNDEZ DELGADO, ÁNGELA	54,42
***6125**	GONZÁLEZ BOSCA, ALEJANDRA	53,39
**4581**	RODRÍGUEZ MUÑOZ, DAVID	52,86
***2229**	LÓPEZ SEGURA, CÉSAR ANTONIO	52,50
***1540**	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, ALBERTO JESÚS	50,97

- En las bases de la mencionada convocatoria, en su artículo 7.6 se establece lo siguiente:

*"Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado en el I.A.C. La vigencia de dicha lista será de 24 meses, contados a partir de la publicación"*

- Respecto a la lista mencionada anteriormente el primer candidato, D. Javier León Gil renunció a dicho contrato. Y D. Fernando Merlos García resultó adjudicatario de dicho contrato. El Sr. Antonio Alejandro Matta Gómez, el Sr. Jorge Quintero Nehrkorn, la Sra. Ángela Hernández Delgado, el Sr. David Muñoz Rodríguez y la Sra. Alejandra González Bosca resultaron adjudicatarios de otros contratos laborales en otros procesos selectivos previos al presente.

Dándose todas las circunstancias establecidas en el articulado expuesto en el párrafo anterior, el DIRECTOR RESUELVE:

**Primero:** Recurrir a la lista de candidatos de aquéllos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (50 puntos) de la Convocatoria, resuelta por el Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias el 09 de septiembre de 2021

**Segundo:** Adjudicar el presente contrato laboral a la octavo candidato de la lista López Segura, Cesar Antonio

**Tercero:** En el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, quien figure en primer lugar de la relación, deberá presentar en el **Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias** (solicitar cita previa en el siguiente enlace: <https://www.iac.es/es/registro-general>), en las oficinas de asistencia en materia de registro, o en cualquier otro órgano de las Administraciones Públicas contemplado en el Art.16 de la Ley 39/2015 de 1 Octubre de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) El título original exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión para poder ser compulsado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión el documento que lo acredite, según base 3.3c
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados, en el mismo orden que presentó la documentación en el proceso selectivo PS-2021-056

**Cuarto:** El contrato establecerá un periodo de prueba durante el cual se evaluará el correcto desempeño en el puesto de trabajo cuya duración será de 6 meses.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género, que afecten a la persona trabajadora durante el periodo de prueba, interrumpen el cómputo del mismo.

Estarán exentos quienes hayan desempeñado funciones similares con anterioridad bajo cualquier modalidad de contratación en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, siempre que no conste haberse adoptado en esos periodos medidas de carácter disciplinario

**Quinto:** En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Reboló López-

## ANEXO I

**Categ. Profesional:** Ingeniero/a

**Convenio aplicable:** Fuera de Convenio

**Período de prueba:** 6 meses

**Número de contratos:** 1

**Grupo profesional:** Ingeniero/a

**Proyecto de Investigación:** Electrónica

**Finalización estimada del contrato:** Ver base 1.4

**Área funcional:** Electrónica

<b>Destino</b>	Consortio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
<b>Titulación requerida</b>	Ambito curricular del título académico: Ingeniería Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica <u>Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES):</u> Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre
<b>Funciones</b>	Las tareas principales a realizar por la persona serían: Participar en el diseño, fabricación y pruebas del sistema de control, software y electrónica de LGS Participar en el diseño, fabricación y pruebas del control de mecanismos (servos) y adquisición de datos de LGS Participar en la fabricación y pruebas de los armarios de electrónica Diseño, integración y pruebas del sistema de seguridad de LGS, programación de PLCs Integración y pruebas del sistema de refrigeración Integración y pruebas de la cámara de adquisición del láser Diseño de las interfaces eléctricas y electrónicas de LGS con GTC Completar las modificaciones de la electrónica de control de GTCAO Completar la programación de PLCs de GTCAO y sus pruebas Participar en las pruebas globales de sistema de GTCAO y LGS Participar en la integración en telescopio de GTCAO y LGS Se integrará en el equipo interdisciplinar que realizará las pruebas e integración de LGS y GTCAO. El hito de finalización del contrato es la integración de LGS en el telescopio GTC.
<b>Especialidad</b>	Electrónica
<b>Retribuciones</b>	Salario bruto anual de 32.055,12 euros, dividido en los siguientes conceptos. <ul style="list-style-type: none"><li>• Salario Base 25.565,76 € Íntegros anuales (12 mensualidades de 2.130,48 €)</li><li>• Pagas extraordinarias: 2 pagas de 2.130,48 €, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado.</li><li>• Indemnización por Residencia 2.228,40 € anuales, en doce pagas de 185,70 € mensuales.</li><li>• Complemento en concepto de productividad. Una vez finalizado el segundo año de contrato, el trabajador podrá percibir un complemento en concepto de productividad. Su concesión es potestad de la Dirección, no tendrá, por tanto, carácter consolidable y su percepción es incompatible con el devengo de horas extraordinarias, de un máximo de 3.319,49 anual.</li></ul>
<b>Ayuda a la incorporación</b>	Se incluye en la presente convocatoria la posibilidad de acceder a una ayuda de incorporación para la persona seleccionada. Deberá acreditar que no reside en la isla del centro de trabajo del IAC para este puesto, en el momento de publicación de la convocatoria. Esta ayuda no superará en ningún caso la cantidad de 2.500 euros, y se liberará conforme se acrediten los oportunos comprobantes de gastos pagados por la persona interesada. Podrán ser sufragados, y siempre bajo previa autorización del IAC, los siguientes conceptos: traslado, alojamiento hasta un máximo de 14 días y otros gastos directamente relacionados con la incorporación justificando la necesidad de los mismos. No podrán acceder a esta ayuda aquellas personas

seleccionadas que, habiéndose beneficiado de la misma en el pasado, no hayan transcurrido 12 meses desde su última finalización de contrato en el IAC. La solicitud a esta ayuda debe realizarse, en todo caso, antes de la fecha de incorporación.

## **FINANCIACIÓN**

El presente contrato ha sido financiado por la subvención Inside LGSF Plan Estratégico OO CC 2017-2020 de referencia ICTS-2019-03-IAC-12 en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España Feder 2014-2020 de la convocatoria 2021 de Ministerio de Ciencia e Innovación y cofinanciado también al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Unión Europea.

## **OBJETO:**

El contrato finalizará, con la conclusión del objeto, previsto para diciembre de 2022 de, una vez concluido el trabajo técnico. Asimismo, finalizará en el supuesto de que el proyecto de realización o de instalación del instrumento sea suspendido operando como condición resolutoria del presente contrato, al amparo del artículo 49.1b) del Estatuto de los Trabajadores suspensión temporal o definitiva del proyecto de realización o de instalación del instrumento.

El contrato está sujeto a las obligaciones que se derivan de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

## ANEXO I.-

**ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL** en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (INGENIERÍA GTCAO-LGS). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-090).

---

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** INGENIERO/A

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Electrónica

**Apellidos y nombre:** López Segura, César Antonio

**NIF:** \*\*\*2229\*\*